



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 de junio de 2019

Res. DECECO N° 596/19

Expte. N° 6436/18

VISTO:

El pedido presentado por el señor Director y la señora Secretaria Académica - Administrativa de la carrera de Posgrado Especialista en Tributación, CPN Sergio Armando Simesen de Bielke y CPN Hermosinda Egüez, respectivamente, mediante el cual solicitan la distinción con el Título de Profesor Honorario, al **Dr. Jorge Héctor Damarco**, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada distinción es promovida por los docentes del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal y las Autoridades de la citada carrera de Posgrado y busca reconocer la destacada carrera académica, profesional y aportes en el ámbito del Derecho Tributario al **Dr. Jorge Héctor DAMARCO**.

Que el **Dr. Damarco** posee los títulos de Abogado, Procurador, Doctor en Derecho Tributario y Doctor en Ciencias Jurídicas. Desarrolló su carrera académica en distintas universidades del país tanto nacionales como privadas, contando con una trayectoria superior a 40 años en la docencia, siendo actualmente uno de los profesores de mayor antigüedad y más estimados que conforman el Cuerpo docente de la referida carrera de posgrado. Además, es Profesor Titular Consulto de Finanzas Públicas y Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Director de la Maestría en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de Comahue, Universidad Nacional del Nordeste y Universidad Nacional de la Patagonia. Director del Curso de Derecho Penal Tributario perteneciente a la UNN y Director del Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario de la UBA. Asimismo, dictó cursos relacionados al Derecho Penal Tributario, Derecho Procesal y Administrativo Aduanero y Derecho Constitucional Tributario. Prestigioso Jurado de Tesis de Maestrías y en concursos para la designación de docentes de Universidades Nacionales y Privadas.

Que el **Dr. Damarco** también desarrolló tareas de investigación en la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, siendo miembro Vitalicio de la misma, además de miembro Honorario del Instituto Argentino de Estudios Aduaneros, del Instituto de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Entre Ríos, del Consejo Académico de la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

Que el **Dr. Jorge Héctor Damarco** cuenta con importantes antecedentes como expositor, conferencista y panelista en eventos nacionales e internacionales en la temática tributaria. Autor del libro "Responsabilidad del Estado en materia impositiva" premiado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales y coautor en un numerosas Obras Colectivas. Ejerció los cargos de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, Conjuez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, etc.



Res. DECECO N° 596/19 (Expte. N° 6436/18)

Pág. 1 de 2



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Que el referido Profesor es una personalidad destacada a nivel nacional y con proyección en el mundo, quien ha inspirado a estudiantes y profesionales y cuyos antecedentes documentan el mérito suficiente como para recibir la máxima distinción académica de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto de la Universidad.

Que obra informe de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación a fs. 100/101 del expediente de referencia.

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina favorable en igual sentido.

La necesidad del tratamiento del presente asunto durante la próxima reunión del Consejo Superior.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Consejo Superior otorgue al **Dr. Jorge Héctor Damarco** la distinción del Título Profesor Honorario en reconocimiento de su amplia trayectoria, de acuerdo al Art. 30 del Estatuto de la Universidad.

Artículo 2º.- Notifíquese al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y Directora del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal. Elévese el expediente de referencia al Consejo Superior. Comuníquese, regístrese y publíquese.

Afg

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa